El Maipo

Admiten recursos para impugnar fallo que absolvió a Claudio Crespo en caso Gustavo Gatica

Posted on Junio 26, 2026

La Corte de Apelaciones de Santiago declaró admisibles los recursos de nulidad presentados contra la sentencia que absolvió al exteniente de Carabineros Claudio Crespo en el juicio por las graves lesiones oculares sufridas por Gustavo Gatica durante una manifestación realizada en noviembre de 2019.

La resolución, dictada este jueves 25 de junio, acogió a tramitación las acciones interpuestas por la representación de la víctima, el Consejo de Defensa del Estado (CDE), el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y el Ministerio Público, todas dirigidas a impugnar el fallo emitido el pasado 13 de mayo por el Cuarto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.

Con esta decisión, el tribunal de alzada analizará los argumentos planteados por los recurrentes, quienes buscan dejar sin efecto la sentencia absolutoria y que se revise la legalidad de los fundamentos utilizados por el tribunal de primera instancia.

La Corte precisó que los recursos cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 383 del Código Procesal Penal, por lo que continuarán su tramitación y serán incorporados a la tabla ordinaria penal para su posterior revisión.

El Maipo

El caso se remonta al estallido social de 2019, cuando Gustavo Gatica sufrió la pérdida de la visión tras resultar herido durante una manifestación en Santiago. Por estos hechos, Claudio Crespo fue llevado a juicio oral, proceso que concluyó con su absolución en primera instancia.

Ahora será la Corte de Apelaciones de Santiago la encargada de determinar si existen fundamentos para anular esa sentencia y ordenar un nuevo juicio o adoptar las medidas que correspondan conforme a la legislación vigente.

El Maipo